

RESPUESTA OFICIO 0451 LUIS ANGEL CARRILLO

Correspondencia Andina <correspondencia.andina@migracioncolombia.gov.co>

vie 7/12/2018 7:55 a.m.

Para: Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Jerusalen - Seccional Bogota <jprmpaljerusalen@cendoj.ramajudicial.gov.co>;

20187030954271

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 20187030954271

Fecha: 2018-12-07

7032522 - BACK OFFICE REGIONAL ANDINA

UAEMC.REAND.GE 2018-7035012162

Señora

YULIETH PAOLA CASTIBLANCO PACHON

Secretaria

Juzgado Promiscuo de Familia Municipal Jerusalén - Cundinamarca

jprmpaljerusalen@cendoj.ramajudicial.gov.co

REFERENCIA: IMPEDIMENTO DE SALIDA DEL PAÍS	
PROCESO:	253684089001-2018-00103-00
FECHA OFICIO:	13 DE NOVIEMBRE DE 2018
FECHA RECIBIDO MIGRACION COLOMBIA:	03 DE NOVIEMBRE DE 2018
OFICIO No.:	0451
PROCESADO:	LUIS ANGEL CARRILLO
DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	1.073.558.338
AUTO DE FECHA:	31 DE OCTUBRE DE 2018


En atención al asunto de la referencia de manera atenta, me permito informar que a partir de la fecha de recepción de su comunicado se registra en nuestra base de datos consigna de **IMPEDIMENTO DE SALIDA DEL PAÍS** a nombre del señor, LUIS ANGEL CARRILLO, identificado con cédula de ciudadanía N°. 1.073.558.338.

La información suministrada por la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia debe ser únicamente utilizada dentro del proceso o asunto de la referencia y cualquier uso indebido de la misma genera consecuencias penales, disciplinarias y administrativas en razón a ser ésta de carácter **RESERVADA**, de conformidad con los términos de la Constitución Política, el numeral 4 del artículo 24 de la Ley 1437 de 2011, El artículo 2.2.1.11.4.3. Del Decreto 1067 de 2015, así como el Concepto emitido por la Sala de Consulta y Servicio Civil del Consejo de Estado de 01 de julio de 2000, dentro del radicado 1.279: "Es deber de las autoridades asegurar la reserva de la información que en un momento dado se llega a conocer por o con ocasión del ejercicio de sus funciones".

Buscó y elaboró: Diana Fabiola Rojas Bernal

Cordialmente,

Grupo de Extranjería – Back Office
 Centro Facilitador de Servicios Migratorios Bogotá
 57+ (1) 605-5454 Ext 5008
www.migracioncolombia.gov.co

	
Republica De Colombia Rama Judicial Del Poder Publico Juzgado Promiscuo Municipal de Jerusalen Cundinamarca	
07 DIC 2018	
Recibido hoy:	
Hora:	8:16 am
Quien Recibe:	<i>[Handwritten Signature]</i>
Folios:	Por correo institucional

Bogotá D.C, 14 de Diciembre de 2018
CAS – EO – CC – 953185
DP559303

Señores
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
YULIETH PAOLA CASTIBLANCO PACHON
SECRETARIA
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
JERUSALEN - CUNDINAMARCA

EJECUTIVO DE ALIMENTOS

Oficio: No. 0450
Radicado: No. 253684089001-2018-00103-00

Respetado (a) Señor (a):


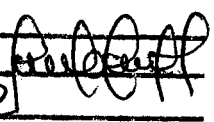
En relación al oficio de la referencia proferido dentro del proceso ejecutivo de alimentos instaurado, nos permitimos informarle que Experian Colombia S.A. (Datacredito) en cumplimiento de lo manifestado por Usted en su solicitud, con fundamento en los soportes allegados a la misma y en concordancia con lo establecido en los Artículos 129 de la ley 1098 de 2006 (Ley de infancia - adolescencia) y el artículo 598 numeral 6 de la ley 1564 de 2012 (Código general del proceso), procedió a registrar la alerta en la historia de crédito del titular **LUIS ANGEL CARRILLO** identificado con cedula de ciudadanía No. **1073558338** con ocasión al incumplimiento de su obligación alimentaria.

Es de anotar que el comentario en mención permanecerá en la historia de crédito del titular por un año a partir de la fecha de su inclusión, teniendo en cuenta que en el caso en particular la leyenda se registró el día 14 de Diciembre de 2018. De igual modo, agradecemos informarnos en caso de requerir alguna modificación o eliminación del comentario a que se ha hecho referencia

Quedamos atentos a la remisión de dicho documento y quedamos a su disposición para resolver cualquier otra inquietud que surja de la presente comunicación.

Atentamente,


DataCredito Experian

	Republica De Colombia Rama Judicial Del Poder Público Juzgado Promiscuo Municipal de Jerusalem Cundinamarca
CORRESPONDENCIA	
Recibido hoy:	17 ENE 2019
Hora:	10:25am
Quien Recibo:	
Folios:	1 por 432

JAR

C N I E C A L

JAR

Experian Colombia S.A.
Dirección General Bogotá
Cra. 7 N° 76-35
PBX: 319 1400 FAX: 640 5868
www.datacredito.com

BARRANQUILLA. Calle 74 N° 56 - 36 Oficina 706 Centro Empresarial INVERFIN | PBX: 385 8500 |
CALI. Calle 22N N° 6AN - 24, torre B. Oficina 503 | PBX: 489 0800 | Fax: 608 1202 |
MEDELLÍN. Cra. 43A N° 1A Sur- 29 Oficina 714 | PBX: 605 2525 | Fax: 312 2969 |

© Experian Colombia S.A. • Todos los derechos reservados.

Bogotá D.C.,

20 DIC 2018

Señores
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL JERUSALEN CUNDINAMARCA
PALACIO MUNICIPAL. JERUSALÉN
JERUSALEN

Asunto: Solicitud de Información
Radicado No. 253684089001 2018 00103 00

Respetados señores:

En atención a su comunicación, recibida en nuestras oficinas el día 03 de diciembre de 2018, en el cual nos informa que dentro del proceso de la referencia se ordenó a CIFIN S.A.S., marcar el reporte de consulta del señor **LUIS ANGEL CARRILLO** Identificado con C.C. **1.073.558.338**, con la leyenda (**Mora en el Pago de la Cuota Alimentaria**), por encontrarse en mora en el pago de la obligación alimentaria, le indicamos que se procedió de conformidad con la inclusión de la citada leyenda en cumplimiento del artículo 129 de la ley 1098 de 2006.


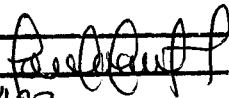
Es importante recordar que, en desarrollo de los lineamientos definidos para el ejercicio de la actividad de administración de datos que ejerce CIFIN, y dado que se encuentra involucrado el derecho fundamental del Habeas Data consagrado en la Carta Política y desarrollado jurisprudencialmente por la H. Corte Constitucional, el Juzgado deberá realizar directamente la actualización de la información incluida. Mientras no se produzca la actualización, la información permanecerá en la base de datos en los términos señalados.

Esperamos haber atendido a cabalidad su solicitud.

Cordialmente,


ATENCIÓN AL TITULAR
CIFIN S.A.S

253684089001 2018 00103 00
IPP / 19/12/2018

	Republica De Colombia Rama Judicial Del Poder Público Juzgado Promiscuo Municipal de Jerusalem Cundinamarca CORRESPONDENCIA
Recibido hoy:	17 ENE 2019
Hora:	10:25am
Quien Recibe:	
	por 492

472

Servicios Postales Nacionales S.A.
NIT 500 052917-9
Rég. G. 9º A 55
Línea Nat. 01 8000 111 210

REMITENTE

Nombre/ Razón Social:
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF - Girardot
Dirección: CARRERA 7A NO. 20-26 BARRIO GRANADA

Ciudad: GIRARDOT
Departamento: CUNDINAMARCA
Código Postal: 252432499
Envío: RA057109566CO

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social:
SEÑORES JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE JERUSALEN
Dirección: JUZGADO DE JERUSALEN PALACIO MUNICIPAL

Ciudad: JERUSALEN_CUNDINAMARCA
Departamento: CUNDINAMARCA
Código Postal: 252810095
Fecha Pre-Admisión: 19/12/2018 13:39:14

Min. Transporte Lic. de carga 0007200 del 20/05/79
Min. III. Res. Mensajería Express 001967 del 1997

010

irardot,

ñores

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL
PALACIO MUNICIPAL
JERUSALEN - CUNDINAMARCA.

República de Colombia
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras
Regional Cundinamarca
Centro Zonal Girardot



GOBIERNO DE COLOMBIA

10122
33

ICBF-Cecilia de La Fuente de Lleras
Al contestar cite No. : S-2018-756439-2510
Fecha: 2018-12-19 10:40:08
Enviar a: JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE
No. Folios: 1

REF: solicitud ubicación del niño MATIAS CARRILLO SANCHEZ Radicado: 25368408900120180010300.

Me permito informar que se ha recibido su notificación respecto al proceso radicado: 25368408900120180010300 a favor del niño MATIAS CARRILLO SANCHEZ. Por lo anterior, de manera respetuosa solicitamos la dirección y teléfonos de la familia de los niños para proceder a realizar la verificación de derechos.

Agradecemos su pronta colaboración.

Atentamente,

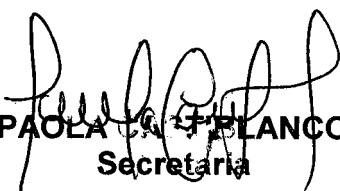

NANCY CECILIA SALAZAR MOYA
DEFENSORA DE FAMILIA.

Aprobó: Nancy Cecilia Salazar Moya – Defensora de Familia cz girardot
Revisó: Nancy Cecilia Salazar Moya – Defensora de Familia cz girardot
Proyectó: Nancy Cecilia Salazar Moya – Defensora de Familia cz girardot

Stamp: República De Colombia, Rama Judicial Del Poder Público, Juzgado Promiscuo Municipal de Jerusalen Cundinamarca, CORRESPONDENCIA, Recibido hoy: 17 FNE 2019, Hora: 10:25am, Quien Recibe: [Signature], Folios: 1 por 472

Informe Secretarial

Jerusalén, 22 de enero de 2019. Al Despacho del Señor Juez, con las anteriores comunicaciones libradas por las entidades que fueron oficiadas en virtud de la orden impartida en los numerales cuarto a sexto del mandamiento de pago. Sírvase proveer.


YULIETH PAOLA CASTIBLANCO PACHÓN
Secretaria

472	Motivos de Devolución	<input type="checkbox"/> Desconocido	<input type="checkbox"/> No Existe Número								
		<input type="checkbox"/> Rehusado	<input type="checkbox"/> No Reclamado								
		<input checked="" type="checkbox"/> Cerrado	<input type="checkbox"/> No Contactado								
		<input type="checkbox"/> Fallecido	<input type="checkbox"/> Apartado Clausurado								
	<input type="checkbox"/> Dirección Errada	<input type="checkbox"/> Fuerza Mayor									
	<input type="checkbox"/> No Reside										
Fecha 1:	DIA	MES	AÑO	R	D	Fecha 2:	DIA	MES	AÑO	R	D
Nombre del distribuidor:	Carmelina					Nombre del distribuidor:					
C.C.	1090591024					C.C.					
Centro de Distribución:						Centro de Distribución:					
Observaciones:	Vocaciones					Observaciones:					

